

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MARZO DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día dos de marzo de 2007.

2.- Conceder a "Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo público, con un total de doscientas noventa y dos plazas, en la Avenida del Mar, entre las calles Moncófar-Ulloa y Columbretes-Pablo Iglesias.

3.- Conceder a Don Juan Machado Martínez licencia para instalar la actividad de peluquería y centro de estética, en la calle Cronista Revest número 28.

4.- Conceder a Don Rafael García Fortea licencia para instalar la actividad de ampliación de farmacia, en el Grupo Rafalafena bloque K, bajo.

5.- Conceder a "Juma Tours, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de oficina de seguros y viajes, en la calle Jacinto Benavente número 28, bajo, derecha.

6.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Doña Marta Lucía Franco Piedrahita, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 29 de octubre de 2004, para

instalar la actividad de local ciber sin juegos, que está calificada como molesta 5, en la calle Dolores número 6.

7.- Conceder a Najat Fathi, la licencia de funcionamiento para la actividad de bar-restaurante, sin audición musical, en el local sito en la Plaza Sierra Esparreguera número 9, bajo.

8.- Denegar a Doña María Estrella Serra Benito la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, sin audición musical, en la calle Lagasca número 2, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

9.- Denegar a Doña Carmen Castillo Martín la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería-pastelería con degustación de café, sin audición musical, en la calle Río Cenia número 7, bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

10.- Denegar a Don Antonio Vivo Gil la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para instalar la actividad de cervecería, sin audición musical, en la calle Lagasca número 16, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

11.- Denegar a Don José Bolfán Mut la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para instalar la actividad de bar, bocatería y cafetería, sin audición musical, en la calle Hermanos Pinzón número 9, bajo, dado que del informe emitido por el señor Ingeniero Técnico Municipal se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

12.- Aprobar el expediente de contratación del que forman parte los pliegos de cláusulas administrativas

particulares y de prescripciones técnicas que, en procedimiento abierto y concurso público, regirá la contratación del servicio de transporte de materiales, retirada de residuos y utilización de maquinaria industrial específica para movimiento, carga, acopio y retirada de materiales relativos a actuaciones municipales, así como obras de desmontes, vaciados y limpieza de encauzamientos en el Término Municipal de Castellón, con un tipo de licitación, a la baja, de 800.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, correspondiente a la duración total del mismo.

13.- Aprobar el proyecto de rectificación del apartado 1 del artículo 6 de la Ordenanza Reguladora del aparcamiento, por tiempo limitado, en determinadas vías públicas urbanas del Municipio de Castellón de la Plana y elevación de la correspondiente propuesta para su aprobación en el Pleno.

14.- Conceder a "Promociones Kaizendos, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Pelayo número 36.

15.- Conceder a "Marina d'Or Loger, Sociedad Anónima", licencia de obras para acondicionamiento de local de uso indeterminado sito en la calle Asensi número 28.

16.- Conceder a "Simorra Tiendas, Sociedad Anónima", licencia de obras para reformar la fachada de local de uso indeterminado sito en la calle de Enmedio número 27.

17.- Conceder a Don Javier Jesús Brevia Prieto y a Doña Eva María Sales Ortiz licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Joaquín Costa número 47.

18.- Conceder a "Promolev Castellón, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la Avenida del Parque número 8.

19.- Conceder a Don Carlos Agustín Gómez licencia para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares adosadas en la Avenida de Alcora sin número.

20.- Conceder a Don Joaquín García Bueno, a Doña Adoración Valero García y a Don Ignacio, a Don Eduardo y a Don Alejandro García Valero, licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para cuatro plazas de garaje, y cuatro viviendas en planta baja, planta primera y bajo cubierta, en la calle San Fermín sin número.

21.- Conceder a "Arquitectura, Diseño y Funcionalidad, Sociedad Limitada Unipersonal" licencia para la construcción de seis viviendas adosadas, cinco de ellas compuestas de semisótano y dos plantas más bajo cubierta y una compuesta de tres plantas más bajo cubierta, en la calle Arquitecto Gaudí, esquina calle Lago Bañolas.

22.- Conceder a "Servicios y Proyectos Inmobiliarios Oromar, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entreplanta para local y diez viviendas en cinco plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Maestro Bretón números 15 y 17 y calle Bailén números 10 y 12.

23.- Conceder a "Arquitectura y Geometría, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para locales y diez viviendas en tres plantas en alto y bajo cubierta, en la calle San Mateo, esquina calle Vinaroz.

24.- Conceder a "Seval 2002, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de trece viviendas en planta baja, tres plantas altas y bajo cubierta y planta baja, cuatro plantas altas y bajo cubierta, en la calle San Mateo números 70, 72 y 74.

25.- Conceder a "Torotojo, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para veintiséis plazas de aparcamiento, planta

baja y altillo y quince viviendas en cinco plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Orfebre Santalínea número 8.

26.- Conceder a "BP Oil España, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de una estación de servicio en la Unidad de Ejecución 13-UE-T Manzana 3.

27.- Conceder a "Citricom, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de una edificación para actividades culturales, sociales y de restauración con rehabilitación de edificaciones existentes y ampliación, en la Partida Les Casotes, Carretera de Ribesalbes, kilómetro 4.

28.- Conceder a la Universitat Jaume I licencia para la construcción de los módulos 2 y 3 del Edificio de Investigación, sito en el Campus Riu Sec, parcela 22.

29.- Modificar la licencia de obras concedida el 27 de octubre de 2006 a "Villarroya Castellón, Sociedad Limitada", en el sentido de que la licencia es para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para ciento dieciocho plazas de aparcamiento, planta baja para locales y cincuenta y tres viviendas en nueve plantas en alto, en la calle Río Ter y Paseo Peatonal.

30.- Modificar la licencia de obras concedida el 18 de abril de 2006 a "Promociones Emilio Doménech, Sociedad Limitada", en el sentido de que la licencia es para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y dos viviendas pareadas con una planta semisótano en cada vivienda, ligeras modificaciones en la distribución interior y modificación de la situación de los bloques en el interior de la parcela, en la calle Antonio Prades Safont, esquina vial peatonal, fase B.

31.- Modificar la licencia de obras concedida el 18 de abril de 2006, a "Promociones Emilio Doménech, Sociedad Limitada", en el sentido de que la licencia es para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y dos viviendas pareadas con una planta semisótano en cada vivienda, ligeras modificaciones en la distribución interior

y modificación de la situación de los bloques en el interior de la parcela en la calle Antonio Prades Safont, esquina vial peatonal, fase A.

32.- Modificar la licencia de obras concedida el 18 de abril de 2006 a "Promociones Emilio Doménech, Sociedad Limitada", en el sentido de que la licencia es para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y dos viviendas pareadas con una planta semisótano en cada vivienda, ligeras modificaciones en la distribución interior y modificación de la situación de los bloques en el interior de la parcela en la calle Francesc Vidal Barraquer, fase D.

33.- Archivar la solicitud de concesión de licencia de construcción en la calle Encina sin número (Urbanización Villalón), presentada por Don Antonio López Villanueva.

34.- Archivar la solicitud de concesión de licencia de construcción en la calle Mealla número 61, presentada por Don Julio Paulo Hernández.

35.- Archivar la solicitud de concesión de licencia de construcción en la Avenida del Rey Don Jaime número 24, presentada por "Martí e hijos, Sociedad Limitada".

36.- Archivar la solicitud de concesión de licencia de construcción en la calle de Enmedio número 25-B, presentada por "Julia España Perfums, Sociedad Anónima".

37.- Archivar la solicitud de concesión de licencia de construcción en la calle Canalejas número 95, presentada por "Promillars, Sociedad Limitada".

38.- Archivar la solicitud de concesión de licencia de construcción en la calle Moncada número 15, presentada por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa".

39.- Archivar la solicitud de concesión de licencia de construcción de estación de servicio en la Avenida Hermanos Bou sin número, presentada por "Estagrao, Sociedad Limitada".

40.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 4-A/2007 de fecha 27 de febrero de 2007, por un importe total de 129.054,44 euros

41.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 2-D/2007, de fecha 27 de febrero de 2007, por un importe total de 29.066,31 euros.

42.- Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Cofradía de Santa María Magdalena contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006, por el cual se les desestimaba una subvención para el año 2006.

43.- Aceptar el desistimiento presentado por la Asociación Cultural Educ@s, así como dejar sin efecto la subvención de 1.200 euros que le fue concedida el 15 de diciembre de 2006 y, en consecuencia, declarar concluso el procedimiento de concesión de una subvención para la programación del II Festival Internacional de las Culturas.

44.- Adjudicar a "Intur Esport, Sociedad Limitada", la contratación del servicio de gestión y ejecución de las campañas deportivas y talleres de carácter sociocultural que integran el Programa de Animación Sociocultural de la Gente Mayor del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por el periodo de cuatro años, por el precio de 862.156,80 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

45.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras de urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 42 UE-R, delimitada por la Avenida de Enrique Gimeno y las calles Argelita y de la Higuera.

46.- Aprobar el proyecto del Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 28-UE-R, situada entre la Avenida Tombatossals, la Cuadra del Borriolench, las calles l'Illa Luzón y Río Seco y propiedades particulares, y elevar la

correspondiente propuesta al Pleno para su aprobación provisional.

47.- Aprobar el proyecto de Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 28-UE-R de uso residencial, situada entre la Avenida Tombatossals, la Cuadra del Borriolench, las calle L'Illa Luzón y Río Seco y propiedades particulares, formado por la alternativa técnica presentada por "Gumsa-Peris, Unión Temporal de Empresas" y la proposición jurídico-económica, por un importe de 3.507.362'05 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido) y elevar la correspondiente propuesta al Pleno para su aprobación provisional.

48.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto de Reglamento de Régimen Interno del Mercado de los Lunes en el nuevo recinto y elevar la correspondiente propuesta para su aprobación provisional en el Pleno.
- Ratificar el convenio suscrito por el Ayuntamiento y el Club de Tiro y Arrastre de Castellón, para la realización del concurso de tiro y arrastre, a celebrar los días 16, 17 y 18 de marzo, en las instalaciones del Camino Caminás, CM-330, por un importe de 10.000 euros.
- Aprobar el programa y presupuesto del Aula Permanente de Consumo, correspondiente al ejercicio 2007, y que asciende a 78.349'62 euros, que incluye gastos corrientes y de personal, y solicitar a la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, subvención de 78.349'62 euros, para la financiación de la referida acción.
- Aprobar la memoria de "Trabajos de limpieza y poda en barrancos y en el Pinar del Grao de Castellón"

con un presupuesto total de 49.446'90 euros, y solicitar a la Consellería de Economía y Hacienda de subvención para su financiación.

- Aprobar los programas y los presupuestos de actuaciones que se llevarán a cabo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y en la Junta Arbitral de Consumo en el ejercicio 2007, y que ascienden a 201.704'29 euros y 85.559'59 euros, respectivamente, incluyendo gastos corrientes y de personal, y solicitar a la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia subvenciones para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichas Oficina y Junta Arbitral.
- Conceder a "Virosma, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de una nave, sin uso determinado, en la Ciudad del Transporte, Avenida Gran Bretaña, parcela 21.
- Adoptar en relación con las consecuencias derivadas del fuerte viento ocurrido el día 8 de marzo, las siguientes medidas: coordinar, con la Conselleria de Territorio y Vivienda, la puesta en marcha de un Plan de Recuperación del Paraje Natural del Pinar, encomendar a los Servicios Técnicos Municipales que, con carácter de urgencia, realicen cuantas actuaciones resulten necesarias para reparar todos los daños causados por la fuerza del viento al Patrimonio Municipal, agilizar la tramitación de todos los expedientes de responsabilidad patrimonial que se interpongan por los particulares a consecuencia de los daños ocasionados en sus vehículos u otros bienes de su propiedad, así como trasladar el agradecimiento de la Corporación al Cuerpo de la Policía Local, al Cuerpo Municipal de

Bomberos, al Consorcio Provincial de Bomberos, a las Brigadas Municipales, al Servicio de Protección Civil, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, por la importante labor realizada.

49.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de de Consumo, Agencia de Fomento de Iniciativas Comerciales y Sanidad.